

CAPÍTULO PRIMERO

“El diálogo exige que cada uno acepte la diferencia y el carácter específico del otro, sin renunciar a lo que se sabe que es verdadero y justo...

Incluso en medio de las tensiones, oposiciones y conflictos”....

Diálogo quiere decir ver en cada ser humano al prójimo y compartir con él la responsabilidad de cara a la verdad y a la justicia(Juan Pablo II, Florencia 19.10.96)

Mesa de Diálogo Argentino

El Diálogo Argentino es una iniciativa del Presidente de la Nación, a la cual la Conferencia Episcopal Argentina ofrece su ámbito espiritual y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo su experiencia y capacidad técnica. Su lanzamiento oficial fue realizado por el Dr. Eduardo Duhalde el día 14 de enero de 2002.

Objetivos

La Mesa del Diálogo Argentino espera llevar adelante un proceso amplio y participativo de intercambio y debate que permita que el Gobierno y la Sociedad aumenten su capacidad de interlocución y consenso para el diseño de un Plan Estratégico de País.

En el marco descrito se espera contribuir a:

- Crear una conciencia a nivel nacional en relación a la necesidad de construir una visión del bien común y el renunciamiento a intereses personales y/o sectoriales.

- Formar consensos en relación al modelo país que quieren los argentinos.
- Fortalecer la capacidad de convocatoria.
- Sistematizar la experiencia recogida que pueda aplicarse para eventos similares que se realicen en el país.

Por qué el Diálogo

- Ante la profundidad de la crisis que hoy vive la Argentina sólo el camino del diálogo puede abrir la última oportunidad para evitar males aún mayores.
- No se trata solamente de construir un diálogo para evitar caer al abismo, sino para cambiar la dirección de la larga ruta que nos condujo a este presente.
- El término diálogo proviene de la palabra griega *diálogos*, compuesta de la raíz "logos", que significa "palabra" y el prefijo "día" que significa a través de.
- El diálogo es lo contrario de la discusión, palabra cuyo significado es disgregar. En la discusión alguien gana, otros pierden; en el Diálogo si alguien gana, todos ganan.
- Un principio básico del diálogo es que hay que estar dispuesto a poner en suspenso las creencias propias, observarlas y escuchar todas las opiniones para darnos cuenta de sus significados y poder compartir un significado común.
- Un diálogo entonces es pensar juntos, no limitarse a defender opiniones. Por ello el diálogo debe tener carácter nacional, pluralista, integrador.
- Es claro que no hay diálogo cuando lo que se busca es defender cuestiones secundarias.
- El objetivo del diálogo es resolver problemas colectivos y no problemas particulares. El diálogo debe ser visto como un pozo común en el que todos ponen y no como un pozo del que todos sacan.
- Los participantes del diálogo deben asumir un compromiso inicial en cuanto a cumplir con el resultado del proceso.
- El diálogo significa:
 1. compromiso
 2. co-responsabilidad
 3. involucramiento.
- El diálogo permite:
 1. imaginar escenario posibles y
 2. co-crear acuerdos e iniciativas con alto grado de consenso
- El diálogo ofrece una oportunidad para:
 1. enfrentar crisis profundas
 2. recuperar el valor de la palabra
 3. sobreponer el interés general a los intereses particulares
 4. incorporar a los ausentes y excluidos
 5. incluir a los más diversos sectores

Fases del diálogo argentino

Para alcanzar sus objetivos, el proceso de Diálogo Argentino se ha organizado en las siguientes Fases:

1. Diálogo con Actores

- Instalar la idea del Diálogo
- Generar capacidad de respuesta
- Obtener información relevante y sustantiva que permita identificar las prioridades de los argentinos y acuerdos para abordarlas.

2. Mesas sectoriales

- Las consultas y aportes recogidos durante la fase de Diálogo con los Actores, deberán permitir la puesta en marcha de Mesas Sectoriales que buscarán alcanzar un mínimo de acuerdos básicos, que aporten soluciones a temas prioritarios relacionados con la emergencia económica y social que vive el país y, que a la vez sean aceptables para la diversidad de actores e intereses involucrados.

Fase 1 Diálogo con Actores

Se realizó del 14 de enero al 8 de febrero de 2002, donde se constituyó el Equipo del Diálogo del que formaron parte, además de los 9 dialogantes y el Equipo de Apoyo, -integrado por 7 profesionales de la Iglesia Católica, PNUD y Gobierno-, 11 profesionales y 10 personas del Equipo de Apoyo Logístico. Se realizaron 83 reuniones bilaterales, 200 hs. de deliberaciones y un promedio de 5 reuniones diarias, constituyéndose tres equipos de dialogantes. De las entrevistas el 12% fueron con ONGs, 16% entidades empresarias, 6% organizaciones de micro, pequeños y medianos empresarios, 6% organizaciones sindicales, 10% grupos emergentes –piqueteros, clubes del trueque-, 4% asociaciones de bancos, 12% entidades profesionales y universitarias, 12% partidos políticos, 4% cultos, 12% gobiernos y 2% mundo de la cultura. Participaron de las deliberaciones 650 personas en representación de alrededor de 300 entidades.

Resultados

Enriquecida por el proceso de deliberaciones y con el insumo proporcionado por su sistematización y análisis, la Mesa del Diálogo Argentino emitió con fecha 30 de enero las Bases para el Diálogo Argentino, que en sus considerados destacan:

- La crisis que afecta a la Argentina es severa y compleja
- En millones de hogares y familias reina la humillación, la confusión y la desconfianza.
- Se encuentran desdibujados los conceptos fundamentales de Nación y bien común
- El país necesita gestos y actitudes públicas y ciudadanas que no se han expresado en la Fase 1 de la Mesa del Diálogo.
- La sociedad exige justicia y el fin de la impunidad.

Las Bases propiciaron también la puesta en marcha de cuatro Mesas Sectoriales de concertación, que buscarán encontrar acuerdos, delineando medidas de urgencia y estrategias de mediano y largo plazo, sobre una base de viabilidad técnica y económica:

- Socio/laboral/productiva
- Reforma Política y Reforma del Estado
- Educación
- Salud

Fase 2 Mesas Sectoriales

Se realizaron entre el 8 y el 26 de febrero de 2002. En virtud de los resultados alcanzados en la Fase 1, se convocaron junto con los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, las Mesas Sectoriales:

- Socio/Laboral/Productiva
- Educación
- Salud
- Reforma Política
- Reforma de la Justicia

Mesa Sectorial de Salud

Contexto sectorial

La Argentina se ve en la actualidad afectada por una crisis global en la que confluyen factores económicos, sociales y culturales que no sólo se acumulan, sino que se potencian entre sí.

La gran mayoría de la sociedad argentina vive los actuales momentos con insatisfacción y angustia, ante la creciente polarización, pobreza y desigualdad social, agravadas por más de tres años de recesión económica. Esta crisis económica y social se expresa también como crisis de la política y desconfianza con respecto a las instituciones.

Actualmente, prácticamente la mitad de las familias argentinas no disponen de ingresos seguros para acceder a una canasta básica de bienes y servicios, consecuencia del desempleo, del subempleo o de salarios, jubilaciones u otros ingresos que se han venido reduciendo a lo largo de muchos años y especialmente a partir de 1998.

La Mesa Sectorial de Salud surge en un momento de profunda fragmentación de las entidades representativas y de una peligrosa acumulación de distorsiones tanto coyunturales como estructurales.

Los últimos tres años de recesión económica y falta de financiamiento de la Seguridad Social, eje principal del sistema de Salud, llevaron al colapso a todas las instituciones dejando un margen escaso de maniobras.

La falta de credibilidad en las instituciones horadaron el necesario marco de confianza que se requiere para construir una propuesta válida. Es necesario trabajar de manera conjunta para

reconstituir la credibilidad de las instituciones y producir así rápidos resultados en beneficio de la comunidad.

Objetivos

- Rescatar los principios y valores que deben regir nuestro accionar
- Comprender que somos responsables de nuestro pasado, pero también de nuestro presente y de nuestro futuro.
- Producir un espacio de encuentro y confianza, basado en el intercambio de ideas y la construcción de objetivos conjuntos que redunden en beneficio de la sociedad.
- Diseñar instrumentos de alto impacto que corrijan los desvíos observados.

Estrategia

El Ministerio eligió comenzar por reafirmar aquellos principios y valores que rigen el accionar sanitario entendiendo que el consenso debe ser siempre el punto de partida. Para ello elaboró un Documento Base con el objeto de discutirlo en la Primera Reunión Plenaria.

Su amplia base conceptual permitía lograr un acuerdo rápido y estratégico, entendiendo además que quiénes se opusieran a dichos supuestos no podían acompañar el proceso de diálogo.

Se elaboró un listado de entidades representativas de la vida nacional y del sector salud para ser invitados. Además se permitió el acceso a todas aquellas organizaciones que se presentaran espontáneamente.

Acuerdo

Entre las entidades representativas del sector salud por una parte, integradas por: Confederación Médica de la República Argentina (COMRA), Confederación Odontológica de la República Argentina (CORA), Confederación Farmacéutica de la República Argentina (COFA), Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados (CONFELISA), , Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico (CADIME), Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT), Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA), Central de Trabajadores Argentinos (CTA), Federación Argentina de Trabajadores de la Sanidad (FATSA), Consejo Federal de Salud (COFESA) Asociación de Clínicas de la República Argentina (ADECRA), Asociación de Entidades de Medicina Prepaga (ADEMP), Colegio Oficial de Bioquímicos y Farmacéuticos de la Capital Federal , Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires (SOGBA), Cámara Argentina de Proveedores de Insumos Hospitalarios, Asociación Médica Federal (AMF), Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina (CUBRA), Asociación Civil de Actividades Médicas Integradas (ACAMI), Confederación de Obras y Servicios Sociales de la República Argentina (COSSPRA), Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina (AFACIMERA), Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA), Cámara de Instituciones Médico Asistenciales de la República Argentina (CIMARA), Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA), Federación de Obras Sociales de Dirección, Centro Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA), Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME), Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), Confederación General de Profesionales de la República Argentina, Federación Médica de Capital Federal (FEMECA), Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), Foro Regional de Salud, Cámara Argentina de Distribuidores e Importadores de Equipos Médicos (CADIEM), Sociedad Rural Argentina, Red Solidaria de Profesionales de la Salud, Federación de Cooperativas Farmacéuticas, Confederación Argentina de Mutualidades, Federación Argentina de Graduados en Nutrición, Federación de Psicólogos de la República Argentina, Federación de Obstétricas de la República Argentina, en adelante **LAS ENTIDADES**, y el Ministerio de Salud de la Nación por otra, representado en este acto por su titular Dr. Ginés González García, en adelante **EL MINISTERIO**, y bajo el auspicio y supervisión de las

Comisiones de Salud de la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación y de los siguientes organismos internacionales: UNICEF, OPS, y Naciones Unidas, quienes a tal efecto suscriben la presente, se conviene establecer un **ACTA ACUERDO DE COMPROMISO SECTORIAL DE SALUD** en el marco de la Mesa del Dialogo Argentino que propone el Gobierno Nacional y **DECLARAR** que:

La situación sanitaria nacional no escapa a la profunda crisis económica y social por la que atraviesa nuestro país. La extrema gravedad con la cual se ha presentado este particular escenario para los actores del sector y la sociedad en su conjunto, esta llevando a un virtual colapso del sistema que, en la última década mantenía aún su funcionamiento, si bien de manera desarticulada, fragmentada y disarmónica.

La velocidad y complejidad de la crisis, la profunda regresión social en la que se encuentran sumidos miles de argentinos y la fragmentación del poder en el sistema sanitario compromete la viabilidad del mismo, la prestación de servicios y amenaza con el deterioro de las condiciones de salud de la población llenándola de incertidumbre.

A pesar de la importante red de recursos sanitarios públicos y privados del país, la dispersión de objetivos y esfuerzos ha impedido que el conjunto prestacional alcanzara el carácter sistemático que requiere toda acción ordenada y eficiente. Este hecho cobra mayor evidencia en este momento histórico donde todos los actores del sistema atraviesan serios problemas.

La mayoría de los actores del sector coincide en la necesidad de buscar espacios confiables y efectivos de acuerdo que permitan superar la coyuntura y promover los cambios necesarios en el mediano y largo plazo. En tal sentido, se hace impostergable reproducir en este ámbito la concertación sectorial que propone el Gobierno Nacional en el marco de la Mesa de Diálogo Argentino.

En tiempos de crisis, surge como necesidad estratégica en el campo sanitario el rol del Ministerio de Salud Nacional para delinear políticas que aseguren la protección de la salud de todos nuestros conciudadanos. De la misma forma, resulta imprescindible el compromiso de los actores del sistema para cristalizar estos objetivos. En ese sentido, el Ministerio de Salud cree firmemente que la participación fortalece los consensos y da pertenencia al encuadre, formulación y aplicación de políticas.

La Mesa Sectorial de Salud se convertirá así en el marco político para viabilizar los consensos, en el camino propicio para legitimar la búsqueda de una mayor racionalidad económica y social del sector, y en una herramienta para responder de la mejor manera posible a las necesidades de salud de la población así como a los intereses particulares de los actores involucrados en ello.

Sabemos que el presente es consecuencia de todas nuestras acciones e inacciones pasadas y que el futuro será aquél que seamos capaces, entre todos, de construir. Un futuro saludable se modela entre todos y para todos. Es ese nuestro desafío y nuestro testimonio para más y mejor salud.

Es por ello que **LAS ENTIDADES y EL MINISTERIO ACUERDAN:**

PRIMERO: Considerar la persona humana como sujeto del sistema de salud, y a la salud como un derecho inalienable.

Jerarquizar las Políticas sanitarias como políticas de Estado, recuperando el rol del Ministerio de Salud de la Nación.

SEGUNDO: Comprometerse a sostener y mejorar las actividades del sistema de salud tendientes a evitar el impacto sanitario de la crisis socioeconómica.

TERCERO: Promover estrategias y acciones destinadas a reducir el riesgo sanitario y epidemiológico para el conjunto de la población y proteger especialmente a los grupos más desfavorecidos y/o vulnerables. A tal efecto se impulsaran aquellas actividades que prioricen la promoción y prevención de la salud, especialmente aquellas relacionadas con la salud materno infantil, que permitan reducir la morbimortalidad por enfermedades nutricionales e infectocontagiosas y otras prevenibles, fomentando la participación activa de las entidades y sociedades que solidariamente aporten a este objetivo. Asimismo, se avanzara en la implementación compartida de políticas activas para aquellas patologías no transmisibles de alto impacto sanitario y social.

CUARTO: Establecer los instrumentos adecuados para resolver la emergencia sanitaria, a fin de garantizar la continuidad de los servicios públicos y privados de atención de la salud, y a promover los marcos específicos que permitan hacer sustentables los actuales modelos financiadores y prestadores asegurando la continuidad de los servicios y garantizando el cumplimiento de sus objetivos.

QUINTO: Promover acciones destinadas a mejorar la accesibilidad a los servicios de salud, tendientes a recomponer el acceso al medicamento y al insumo crítico para la atención médica, así como rever las prestaciones que deben ser aseguradas en el Programa Medico Obligatorio, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria actual.

SEXTO: Comprometer esfuerzos para lograr una mayor racionalidad económica y social del sector, promoviendo los cambios necesarios en el mediano y largo plazo que permitan consolidar un sistema integrado entre sus distintos niveles y componentes de salud en el territorio argentino y reconvertir los servicios de salud a fin de dotarlos de mayor eficiencia y eficacia en su accionar.

SEPTIMO: Establecer una Comisión Permanente de Enlace entre las Mesas de Trabajo de: a) Prestadores y Financiadores, b) Recursos Humanos en Salud, c) Medicamentos, Insumos y Tecnología y d) Financiamiento y gasto en salud y el Ministerio de Salud para analizar y proponer alternativas que permitan elaborar políticas para el mediano y largo plazo, convocando para ello a todos los actores del sector a producir acciones a favor de la calidad de vida de los argentinos sin exclusiones.

Para tal fin se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para ser entregados a: el Gobierno Nacional, La Iglesia, Naciones Unidas y el Ministerio de Salud en el Colegio Jesús María, sito en la calle Talcahuano 1260 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2002.

Sr. Ministro de Salud de la Nación Argentina
Dr. Ginés González García

Listado de Entidades Participantes

Confederación Medica de la República Argentina (COMRA)
Confederación Odontológica de la República Argentina (CORA)
Confederación Farmacéutica de la República Argentina (COFA)
Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados (CONFELISA)
Cámara de Instituciones de Diagnóstico Medico (CADIME)
Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT)
Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA)
Central de Trabajadores Argentinos (CTA)
Federación Argentina de Trabajadores de la Sanidad (FATSA)
Consejo Federal de Salud (COFESA)
Asociación de Clínicas de la República Argentina (ADECRA)
Asociación de Entidades de Medicina Prepaga (ADEMP)
Colegio Oficial de Bioquímicos y Farmacéuticos de la Capital Federal
Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires (SOGBA)
Cámara Argentina de Proveedores de Insumos Hospitalarios
Asociación Medica Federal (AMF)
Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina (CUBRA)
Asociación Civil de Actividades Medicas Integradas (ACAMI)
Confederación de Obras y Servicios Sociales de la República Argentina (COSSPRA)
Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina (AFACIMERA)
Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA)
Cámara de Instituciones Medico Asistenciales de la República Argentina (CIMARA)
Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA),
Federación de Obras Sociales de Dirección
Centro Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA)
Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME)
Sociedad Argentina de Pediatría (SAP)
Confederación General de Profesionales de la República Argentina
Federación Médica de Capital Federal (FEMECA)
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)
Cámara Argentina de Distribuidores e Importadores de Equipos Médicos (CADIEM)
Sociedad Rural Argentina
Red Solidaria de Profesionales de la Salud
Federación de Cooperativas Farmacéuticas
Confederación Argentina de Mutualidades
Federación Argentina de Graduados en Nutrición
Federación de Psicólogos de la República Argentina
Federación de Obstétricas de la República Argentina,
Foro Regional de Salud
Asociación de Hospitales de Comunidad